

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**2871** *Anuncio de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores.*

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar la apertura de un período de prueba por un plazo de 15 días, en el despacho del Instructor (Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid) dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Se ha formulado apertura de período de prueba en los siguientes expedientes sancionadores:

| INTERESADO        | N.º EXPTE. | CONCEPTO  |
|-------------------|------------|---|
| JAMBULAT SARSENOV | 282/2011   | Infracción L. 10/2010, de 28 de abril de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. |

Madrid, 18 de enero de 2012.- Andrés Martínez Calvo, Jefe de Servicio, Subdirección General de Inspección y Control de Movimientos de Capitales, Madrid.

ID: A120003069-1